



FICHA DE INSPECCIÓN O VISITA DOMICILIARIA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CMER
COMISIÓN DE REGULA-
CIÓN DE MEJORA REGULATORIA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Atención a reporte

Fecha de generación: 3/11/2025 11:28:01 AM

Modalidad: No aplica

Información general:

Homoclave: VD-DIF -0002

Sujeto obligado responsable de la aplicación: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SJR

Unidad administrativa responsable:

DIF - PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO

Objetivo de la inspección:

Descartar o confirmar situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes

Especificar qué motiva la inspección, verificación o visita domiciliaria:

Reporte de situación de riesgos de adultos mayores, adolescentes y niños

Modalidades de Suspensión este campo de inspecciones:

No aplica

Justificar el Motivo de la Suspensión:

Descartar o confirmar situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes

A quien se dirige la inspección o visita:

Niños, niñas, adolescentes

Sector Económico de mayor incidencia: Servicios de salud y de asistencia social

Subsector Económico de mayor incidencia: Otros servicios de asistencia social

Periodicidad con la que se realiza: Diario

Información jurídica:

Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria:

- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Tipo: Ley General

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Tipo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Derechos del sujeto regulado:

- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Obligaciones que debe cumplir el sujeto regulado:

Permitir el acceso a la autoridad administrativa para el desahogo de la diligencia y brindar la información, documentos u objetos requeridos por la autoridad.

Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria:

Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Requisitos o documentos que necesita presentar el particular:

Credencial para votar vigente (INE)

Actas de nacimiento

Cartillas de vacunación

Constancia de estudios o boleta de calificaciones

3,4,6- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

2, 11, 19, 21, 22, 23, 32, 49- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Especificar si el inspeccionado debe llenar o firmar algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria. En su caso, brindar el formato correspondiente:

3, 4 , 6- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Bien, Elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria: Niña, niños y adolescentes

¿Cómo se realiza?

¿Se avisa o comunica con antelación al Sujeto Regulado?

No se notifica

Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria:

Verificar los datos del reporte

Informar a la persona el motivo de la visita

Verificar condiciones de vida

Solicitar Credencial para Votar vigente

Girar y entregar citatorio

Tiempo aproximado de inspección, verificación o visita domiciliaria:

De 30 minutos a 1 hora

Personal autorizado:

- [Miriam Méndez Ayala](#)
- [JOANA ERISBET MARTINEZ FRASCO](#)

Estadísticas del servicio:

Número de inspecciones o visitas realizadas el año anterior: Inspecciones

Número de sanciones emitidas el año anterior: Sancionados

Trámite(s) relacionado(s) con la inspección o visita domiciliaria:

Números telefónicos, dirección y correo electrónico de las autoridades competentes:

Número Telefónico: 427 129 04 63

Dirección: Avenida 5 poniente Num.ext: 26 Num.Int: s/n Parque Ecológico Gonzalo Río Arronte DIF Municipal C.P. 76803; San Juan del Río, Querétaro

Correo electrónico: dif.sanjuandelrio.gob.mx